

El Distrito Universitario

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXIV

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Pablo Flórez, 17.—LEÓN
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 20 de mayo de 1926

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Un año diez ptas., semestre cinco y trimestre tres
PAGO ADELANTADO

Núm. 1.229

Socorros de la Nacional

La reforma del Reglamento de socorros, aprobada por la Directiva y que pronto se elevará a la autoridad gubernativa para que lo sea oficialmente, significa un avance en las cooperaciones de mutuo auxilio. La reforma se ha hecho sobre una base científica, con arreglo a tablas de mortalidad más acreditadas; en adelante, sea cualquiera la edad del socio, no tributará más que lo que le corresponde pagar. Se establecen dos cuotas, una de ingreso por una sola vez; otra mensual, fija, continuada, en relación ambas con la edad.

Los jóvenes que antes estaban remisos para entrar en dicha Sección de Socorros, porque ellos, lejos de ofrecerles ventajas significaba un gasto que no respondería con el tiempo a los sacrificios impuestos, no encontrarán este obstáculo; cuanto más jóvenes, menos cuotas pagarán; no deben, pues, retrasar su ingreso en la Sección de socorros de la Nacional, ni que decir que los de la edad madura ni los viejos salen perjudicados.

La reforma se imponía; la Sección de socorros contaba cada vez con menos socios; continuamente se tenía que acudir a la cuota extraordinaria, y los jóvenes, sin acitarse alguno interesado para su ingreso, no lo hacían. Los fundadores de esta benemérita obra, inspirados más por el corazón que guiados por la cabeza, formularon un Reglamento atendiendo al sentimiento; miles de maestros les siguieron en esta obra de afectos. Andando el tiempo, la inteligencia, el cálculo, sobrepujo al sentimiento: los nuevos maestros vieron que no les convenía entrar y, pasados los primeros años de fervor sentimental, la Sección perdía su pujanza.

Hija de nuevos tiempos es la reforma actual, y el sentimiento y la inteligencia, el afecto y el cálculo frío se han fundido. Ni los sentimentalistas ni los calculistas pueden poner reparos a la reforma.

El socorro de 700 pesetas establecido, no responde a las necesidades actuales, dicen algunos; es cierto; pero la Asamblea se decidió por este deseo inicial; porque como obra de trascendencia prefiere ir a pasos y no a saltos, por las opiniones recogidas, por el ambiente mismo que se observó al verificar la votación; sin ser unos enviados del cielo, nos atrevemos a

anunciar, con muchas probabilidades, que en las sesiones de la Directiva de la Nacional del próximo año se establecerá el socorro de 1.000 a 1.500 pesetas. En el proyecto presentado y defendido por el vocal de Cáceres, Sr. Rodríguez Alvarez, figuran las cuotas que habrán de pagarse para obtener el socorro de 1.000 a 1.500 pesetas; el trabajo está ya hecho y para conseguir el aumento de socorro bastará un pequeño movimiento progresivo en el próximo año.

El socorro de la Nacional viene a completar los socorros que numerosas Asociaciones provinciales tienen ya establecidos para sus socios; lejos de excluirse, ambos socorros se completan.

La Asociación provincial, por su mayor proximidad y contacto con los maestros de su provincia, puede facilitar, entregar inmediatamente el socorro a la familia del socio fallecido, la que en los momentos de angustia, en los días inmediatos, siguientes al fallecimiento, podrá disponer de aquél; pasados estos días, cuando ya la familia ante el nuevo estado de cosas tenga que tomar nuevos rumbos, podrá contar con el socorro de la Nacional que, seguramente, le ayudará a resolver el problema de la vida. Por eso creemos que lejos de excluirse los socorros provinciales y el de la nacional se completan y cada uno tiene una alta finalidad que cumplir.

A continuación, publicamos los dos estados a que se refieren la cuotas únicas de ingreso y las cuotas fijas mensuales, en relación con la edad, y que han de aplicarse según la modificación acordada del Reglamento. A la vista de esos dos estados cualquier socio sabrá lo que le corresponde pagar para obtener el socorro de 700 pesetas:

ESTADO 1.º	
Edades	Cuotas de entrada
1.ª Hasta 25 años	2.50
2.ª De 25 a 30 >	5.00
3.ª De 31 a 35 >	10.00
4.ª De 36 a 40 >	15.00
5.ª De 41 a 45 >	20.00
6.ª De 46 a 50 >	30.00

ESTADO 2.º	
(Cuotas mensuales continuas)	
Edades	Pesetas
Hasta 25 años	1.20
De 26 a 30 >	1.35
De 31 a 35 >	1.50
De 36 a 40 >	1.75
De 41 a 45 >	2.05
De 46 a 50 >	2.45
Asociados actuales	2.20

Ahora sólo resta que nuestros compañeros, teniendo en cuenta las bases científicas que han fundamentado los dos estados anteriores y las fatigas y dolores que pueden mitigar el socorro, se apresuren a engrosar las filas de la Sección de Socorros de la Nacional, dando un alto ejemplo de amor previsor a los seres más queridos: la esposa y los hijos.

CÁNDIDO J. AGUILAR

Fragmentos

«Crónica de Madrid.—En nuestra crónica de hoy nos confirmamos en lo que decíamos en nuestra anterior, sobre que no se deben abrigar esperanzas acerca de un mejoramiento económico de los maestros y de la escuela.»

(EL DISTRITO UNIVERSITARIO)
Número 1.228

«A lo que respondió el capellán: Con todo eso, señor Neptuno, no será bien enojar al señor Júpiter; vuesa merced se quede en su casa; que otro día, cuando haya más comodidad y más espacio, volveremos por vuesa merced.»

(EL QUIJOTE)
Parte 2.ª, cap. 1.º

«No obstante, las directivas, lo mismo la Nacional que la de la Confederación, siguen su trabajo de visitas y persuasiones, con el fin de abrir brecha en el presupuesto futuro.»

(EL DISTRITO UNIVERSITARIO)
En el mismo artículo

«Bien notas, escudero fiel y legal, las tinieblas de esta noche, su extraño silencio, el sordo y confuso estruendo de estos árboles, el temeroso ruido de aquella agua, en cuya busca venimos, que parece que se despeña y derrumba desde los altos montes de la luna, y aquel incansable golpear que nos hiere y lastima los oídos; las cuales cosas todas juntas, y cada una de por sí son bastantes a infundir miedo, temor y espanto en el pecho del mismo Marte.»

(EL QUIJOTE)
Parte 1.ª, cap. 20

Y con lo que dejo dicho y lo que pasó en silencio, de mis soledades voy, a mis soledades vengo.

ATRA

UNA SUPLICA

Para el Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes

Una grave enfermedad, Excelentísimo Sr., estamos padeciendo los maestros españoles, en su inmensa mayoría. Desde tiempo inmemorial se localizó en casi todos los miembros del laborioso y sufrido Magisterio, y aún no se logró su extinción. Muchos fueron los personajes que por sus manos pasó el remedio curativo, pero ninguno tuvo energía suficiente para llevarlo a la práctica. No se puede negar que algunos trataron de aplicarlo, haciéndolo en dosis tan microscópica, que apenas si se logró aliviarla.

¿No es un acto de humanidad—a la vez que un deber moral—aplicar el remedio o medicamento a la herida del enfermo, cuando se conoce bien ésta y se posee aquél? Lo contrario ¿no revela la falta absoluta de sentimientos altruistas y generosos?

Entiendo que V. E. habrá adivinado cuál es la enfermedad y en qué consiste el remedio; mas para mayor claridad, debemos consignar, que la citada enfermedad se llama escasez, privación, penuria; y el remedio se denomina dinero, dinero, dinero.

Ahora que es el oportuno y decisivo momento de llevar (o no llevar) la salud al enfermo, permítanos, excelentísimo señor ministro, que con la consideración y respeto debidos, nos atrevamos a rogarle incluya en el nuevo «Presupuesto-receta» las substancias que componen nuestra única y especial medicina: pesetas... y na la más que pesetas.

¡Hágalo por nuestros hijos!

Consideradamente se lo suplica su servidora,

B. GUTIÉRREZ

Montañas de León.

Para los maestros del partido de La Vecilla

A ninguno de vosotros, queridos colegas, se os ocultará, seguramente que la unión constituye la fuerza. Tampoco os habrá pasado inadvertido lo mucho que en favor de los más preteridos luchan incansablemente los entusiastas e incansables batalladores de la Permanente señores Page, Santos y Castiforte. No ignoraréis las campañas del admirable paladín de la clase Sr. Carpena. Y, sin embargo, continuáis tan insensibles, que ni un solo paso dáis en pro de vuestra reivindicación social.

Hace un llamamiento el encargado interinamente de la Delegación de este partido, y no se puede celebrar sesión por falta de concurrencia. ¿Creéis, por ventura, que las cosas se hacen sola? ¿Entendéis que con pagar la cuota mensual, está hecho todo?

No, compañeros, y mil veces no. Las asociaciones persiguen otros fines más altos, más laudables, más serios y provechosos. Y para llevarlos a cabo, es necesario que los miembros que la integran luchan, trabajen y se muevan. ¿Que cómo se lucha? Pues muy sencillamente. Basta seguir las instrucciones de nuestros sabios directores.

Así que, estimadísimos camaradas, que ésta sea la última vez que dejáis de acudir al llamamiento; y si en alguna ocasión os es materialmente imposible la asistencia personal, mandad, al menos, vuestra adhesión a algún compañero que, con toda seguridad, os representará de buen grado. Pero no os contentéis con pagar las cuotas. Imitad a vuestros jefes. Ved con cariño sagrado las cosas de todos. O lo suplico.

Recibid el abrazo más fraternal de UN CONFEDERADO

MENAJE PARA ESCUELAS
Imprenta y Librería Religiosa
Zapatería, 1 y Revilla, 2.—León

Don Luciano Taladrí Martínez

Este hombre bueno, que tanto hizo por la enseñanza primaria en Canales y su barrio La Magdalena, ha fallecido el 7 del actual, confortado con los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica.

Nunca como en esta ocasión he deseado tener dotes de escritor para ensalzar la obra que en orden a la enseñanza ha realizado este hombre benemérito, mas el torpe impulso que hace mover la pluma, no es capaz de expresar lo que fuera menester para dar a conocer la obra realizada por el Sr. Taladrí.

D.ª Canuta Gutiérrez (q. e. p. d.), maestra que fué de Canales, sufrió, como el que esto escribe, un largo calvario, a causa de las malas condiciones de la casa habitación que se le señalaba, hasta el punto que se vio precisada a pagarla de su bolsillo si quiso vivir en una que reuniera alguna condición de decencia y de higiene, y yo hube de resignarme a sufrir constantes traslados de casa, yendo de Herodes a Pilatos, de mal en peor, según los caprichos de los antiguos monterillas.

Gracias al Sr. Taladrí, hoy tenemos unas viviendas capaces e higiénicas. Para ello, fué necesario que él anticipara el dinero, que diera una finca suya a cambio de unos pocos metros para la entrada a las viviendas y que comprometiera a todos para terminar la obra. Él las dotó de agua, construyendo un hermoso pozo del que se surten también los vecinos, pues resultó ser la mejor agua del pueblo, como si Dios hubiera querido bendecir su obra.

En La Magdalena se encargó de construir una capilla, y con sus constantes excitaciones consiguió que los vecinos aportaran su trabajo personal.

Al crearse en este barrio la escuela mixta, él fué también quien generosamente se encargó de las obras del local y de la vivienda para la maestra.

Don Luciano Taladrí hacía el bien con sencillez, con su natural bondad, sin darle importancia y guiado siempre por su amor a la patria y a los niños. Y la prueba de esto último es el hecho de que fuera el único vecino que visitara las escuelas con frecuencia, a pesar de no tener hijos en la edad escolar; pero lo hacía llevado de su interés por la cultura y por los niños y por la consideración y afecto que le merecían los maestros, a los que animaba con su presencia y aconsejaba paternalmente en momentos de desfallecimiento, que nunca faltan en estos pueblos pequeños donde todo son obstáculos en la ruda labor del maestro.

¡Niños y maestros, presentes y futuros, de Canales y de La Magdalena! En vuestros rezos escolares que haya siempre una oración por el eterno descanso de D. Luciano Taladrí.

Reciba nuestro pésame su señora viuda e hijos y que Dios haya premiado sus buenas obras.

El maestro,
FAUSTINO BODES
Canales, 8 de mayo 1926.

Reformas a la enseñanza

Irán a uno de los próximos consejos de ministros que se celebren las reformas que ha preparado el ministro de Instrucción Pública.

Parece que la reforma afecta a los tres grados de enseñanza: primaria, bachillerato y universitaria, estableciendo entre los tres una relación que haga menos brusco el tránsito de una a otra. Se establecen estudios en cierto modo comunes a la primera y segunda enseñanza y que faciliten al escolar la adaptación al bachillerato, tanto por lo que se refiere a la índole de los conocimientos como al lenguaje y divulgación.

En el bachillerato habrá una base de disciplinas comunes, y después de las ramas, Letras y Ciencias, de las cuales una sola será obligatoria.

En lo que respecta a la primera de esta sección, se reforzarán las Humanidades, se agregan dos cursos de Latín a los dos que hasta ahora rigen y se limitarán los exámenes a grupos de disciplinas similares — Historia, Geografía, Matemáticas, etc. — en lugar de tener un examen por cada asignatura.

El mismo criterio se seguirá en el paso de la segunda enseñanza a la universitaria. Se darán uno o más cursos comunes entre las secciones de Letras y Ciencias del bachillerato a las respectivas Facultades.

La cuestión del libro de texto y de los medios económicos de la Universidad se anotarán en la reforma. Se dispone la unificación, en virtud de concurso, entre las diversidades de textos oficiales que ahora rigen, o en su defecto, entre los que puedan aportar la enseñanza privada.

Al propio tiempo que se señalarán a las Universidades las diversas obligaciones, una de ellas con respecto a los antiguos Colegios Mayores, que podrán revivir, se les facultarán medios económicos, y para ello se les reconocerán los antiguos patrimonios mediante la devolución a las Universidades de las láminas que el Estado retiene desde la desamortización.

SALUTACION

En el banquete celebrado el día 9 en honor del Excmo. Sr. Gobernador civil, leyó el inspector Sr. Huerta, la siguiente:

Salud, hijo preclaro de Bayona, bello rincón de la galaica tierra que innumerables glorias encierra y para España glorias ambiciona.

Salud a ti, magnánimo patrio, honra y prez del Ejército español, que en los campos teñidos de arbol viste un día tu sangre en sacrificio.

De nuestra Patria, que jamás ingrata, os compensa de tétricos dolores colmándolos de dichas y de honores que hacen os sea vuestra vida grata.

Yo te saludo con cordial fervor; y al ver cual mi provincia te festeja con grande regocijo este acto deja henchida mi alma de especial dulzor.

Dejadme que cante, señor, vuestras glorias y que mi voz torpe glose el historial de vuestras proezas y vuestras victorias (como gobernante no tenéis rival).

Habéis inculcado cariño al ahorro; habéis protegido con fe a nuestra infancia; al pobre le dais consuelo y socorro: sembráis a voleo la paz y abundancia.

Habéis defendido siempre al Magisterio que cumple abnegado su santa misión; y habéis conseguido con celo muy serio múltiples mejoras para esta región.

Y a nadie le extraña, que dulce y fraterna nuestra amistad sea para vos, señor... Así se hace Patria; así se gobierna, y así se conquista del pueblo el amor.

HUERTA

9-5-1926.

La enseñanza en la provincia

UNA OBRA MERITÍSIMA

Hemos recibido un ejemplar de los «Cuestionarios Escolares Mínimos» que ha publicado el inspector jefe de primera enseñanza Sr. Medina, con la colaboración de maestros prestigiosos de la provincia.

Se reconoce la importancia de la publicación cuando se tienen en cuenta estas dos circunstancias: 1.ª que no existen en nuestra enseñanza nacional un programa escolar, ni un cuestionario que sea el índice de los motivos que deben ser enseñados en la escuela; 2.ª que los cuestionarios que ahora comentamos son sazónado fruto de meritorios esfuerzos realizados por los maestros dirigidos por la Inspección.

Para nosotros tiene el valor de esta obra de haber sido emprendida con el entusiasmo juvenil de un inspector moderno, acompañado de la experiencia cotidiana, casuística de los maestros. Sin olvidarse del ideal — ¿cómo si la misma obra es una labor de ideal? — no se desprecia en estos comentarios lo vivo y lo necesario en la enseñanza de nuestros campesinos.

El cuestionario es un guía. Bien lo dice el Sr. Medina en el prólogo. Una cosa es el programa y otra distinta el cuestionario. Dada la cuestión, la personalidad del maestro dirá cuerpo a la idea según las circunstancias y las necesidades, realizará el programa.

Siguen al prólogo una selección de pensamientos pedagógicos, escogidos en los libros fundamentales de la ciencia de educar. Pensamientos que se refieren a los ideales de la vida, y a los momentos concretos del enseñar.

Y, finalmente, los cuestionarios de las distintas materias, con indicación del material necesario, de la bibliografía más selecta y de las normas pedagógicas que se preconizan como más acertadas. El joven inspector, reconoce cuánta parte corresponde en la redacción de estos cuestionarios a los maestros de la 5.ª zona.

Nosotros estimamos de mérito la labor del Sr. Medina y afirmamos que esa orientación inspectora, técnica, es la que está haciendo falta. El inspector de primera enseñanza o es un técnico o no es nada.

CRISANTO

(De La Democracia)

¡Maestros! ¡Opositores!

A todos interesa conocer las LECIONES PRÁCTICAS DE MINERALOGIA que acaban de publicar los Sres. Pareja y Tejero. Precio, 1'50 pesetas ejemplar. Pedidos a la Librería de O. Z. Mora, Plaza Mayor, 11, Madrid. De venta en todas las librerías.

ANUNCIO

MESAS BIPERSONALES. MODELO OFICIAL y demás mobiliario para escuelas; no comprar sin solicitar antes precio a Eduardo Criado, Talleres mecánicos. B. mbibre (León)

Pro maestros con hijos

Unas 700 cartas, con otras tantas adhesiones, lleva recibidas, desde mediados de marzo último, el señor Carpena, en su campaña «Pro maestros nacionales con hijos».

Piden esos maestros que al igual de lo hecho por Suecia, Holanda, Italia, Francia, Checoslovaquia, etc. el gobierno español les conceda una prudente subvención por gastos de familia. Suecia da a sus maestros cinco francos mensuales por cada uno de sus propios niños.

De esos 700 maestros, cuyas firmas justifican los respectivos alcaldes con sus vistos-buenos, 33 cuentan diez, once y doce hijos, sumando las 33 familias 241 hijos; muchos de esos pobres funcionarios del Estado mal disfrutaban un haber diario de 5 a 6 pesetas y son ignorados héroes que educan y pueban en las villas y aldeas de la nación, siendo dignos de caridad y apoyo gubernativo.

Los sufrimientos de esos maestros padres de numerosa prole, se revelan en las sendas cartas escritas con sentimentales lágrimas, que se hallan en poder de D. Rufino Carpena Montesinos, quien las guarda como encargado de la recopilación de hojas adhesiones e instancia, formando un voluminoso tomo, libro que, encuadrado en breve, será elevado al poder público de la nación española.

Fiesta del Arbol

En Castrillo de las Piedras

El día 25 de abril se celebró en este pueblo la simpática fiesta del árbol.

Todo el pueblo acudió en masa curioso de ver en qué consistía y deseoso a la vez de presenciar el desfile de los niños.

A la hora indicada, acompañados de su maestro que los dirigía empezó el desfile desde la escuela y en un momento de pausa entonaron la salve a la bandera, prosiguiendo acompañados de todo el pueblo al lugar de la plantación que había sido hecha días antes a los efectos de dicho festival.

Después del acto de la bendición por el señor párroco, entonaron los niños el himno al árbol.

Al regreso, como la capacidad de la escuela era deficiente para tanto personal, en la calle recitaron los niños discursos y poesías y el señor maestro D. Jesús Morán, expuso la relación de la escuela con la Fiesta del Arbol.

Los niños fueron obsequiados por las autoridades locales con dulces, frutas y vino, terminando el acto con vivas a España, al Rey, al Directorio, a la bandera española y a la Fiesta del Arbol.

UN ASISTENTE

En Villimer

El 18 de abril se verificó la fiesta del árbol, a la salida de misa con asistencia del economo D. Ventura de Caso, autoridades, vecindario, niños de la Escuela nacional y maestros, se plantaron 52 árboles en el término denominado «Tras del molino» después de bendecidas el referido sacerote

Hicieron uso de la palabra el señor economo y el maestro D. Faustino Fidalgo.

Fueron los niños obsequiados con naranjas y dulces.

UN VECINO DE VILLIMER

Una iniciativa

El Sr. Alcalde de Mansilla de las Mulas ha dirigido a los del partido de León, la siguiente carta:

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de....

Muy señor mío y distinguido compañero: Habiendo cesado ha pocos días, en la Delegación gubernativa del partido de León, el Sr. D. Manuel Pellitero, caballero de relevantes méritos y de una actuación sincera y patriótica, en el desempeño del cargo en cuestión, la bien entendida gratitud me impulsa a molestar a usted.

Al que en todo momento ha demostrado celo o sin igual, competencia acreditada y trabajo constante e infatigable. Al que ha ejercido el cargo con solicitud paternal, hasta el extremo de que sus órdenes más bien parecían consejos cariñosos de padre. Al que ha intensificado la vida ciudadana y ha colocado la vida administrativa municipal en moldes de justicia, se ha desvelado por el fomento de la cultura y educación populares, como el ropero escolar, desarrollo de la virtud del ahorro, por medio de la donación de Cartillas de la Caja Postal de Ahorros, etcétera y, por último, al que humilde y silenciosamente nos ha aleccionado en las virtudes cívicas, que preparan un mejor porvenir a las generaciones venideras para triunfar en las lides de la vida y para su perfeccionamiento moral, justo es rendirle un homenaje de gratitud, en el cual, nuestro corazón, al menos muestre sentimiento por la ausencia en el cargo y agradecimiento por su obra portentosa.

En consonancia con lo expuesto, el último de los alcaldes del partido, tiene el honor de dirigirse a sus compañeros, mostrándoles una iniciativa que no dudo tendrá una caurosa acogida: hacer que nuestro profundo agradecimiento quede perenne en un álbum, suscrito por todos los Ayuntamientos de partido. Álbum que al efecto se entregará al Sr. Pellitero.

Para la consecución de este fin, el Ayuntamiento de esta villa, con cuya presidencia me honro, abre una suscripción, que encabeza con 150 pesetas.

Ruégole por lo tanto, interponga su valiosa influencia en ese Ayuntamiento, para que este humilde homenaje tenga lugar pronta y satisfactoriamente, a cuyo efecto espero tenga la bondad de enviar a la Secretaría municipal de León el donativo que esa Corporación acuerde, por medio del Giro Postal, letra de fácil cobro o en la forma que más conveniente le parezca.

Por todo ello le anticipa la más evpreivas gracias su afno. s. s. y compañero q. e. s. m.,

MIGUEL BAÑOS

Mansilla de las Mulas, mayo 1926.

* *

A los maestros del partido de León

Mis queridos amigos: Como véis por la precente carta del digno Sr. Alcalde de Mansilla de las Mulas, éste ha tenido la feliz y plausible iniciativa de dirigirse a todos sus compañeros del partido judicial de León, haciéndoles el ruego de que los Ayuntamientos cooperen al homenaje en honor de D. Manuel Pellitero, como justa recompensa a su meritisima labor durante el tiempo que desempeñó, con grande acierto, el cargo de delegado gubernativo, y cuyo homenaje consistirá en la entrega de un álbum suscrito por aquellas personas que contribuyan a la suscripción abierta a este fin.

Cuantos elogios pudiera yo hacer de las virtudes que atesora en su alma este mi devoto amigo, resultarían pálidos y además lo creo innecesario, puesto que todos le conocéis y le admiráis y le queréis. Pero si en el orden ético el premio significa satisfacción a la virtud, al bien obrar; entiendo que el Sr. Pellitero bien merece el homenaje que se le prepara y es acreedor a que vosotros figuréis en él, dando de este modo un testimonio tangible de gratitud a vuestro bienhechor.

Por eso me permito hacer extensivo a vosotros el ruego del precitado Sr. Alcalde, y no dudo le acogeréis con entusiasmo y cariño.

Vuestro habilitado se encargará de recaudar las cantidades que voluntariamente tengáis a bien entregarle al objeto indicado.

Aprovecha esta ocasión para saludaros afectuosamente vuestro buen amigo,

CIRIACO J. HUERTA

Escuelas vacantes

Burgos.—Castrecias, ayunt. de Rebolledo de la Torre, mixta, maestro, 219 habitantes.

Cáceres.—Arco; mixta, maestra, 57 h.

(Gaceta, 2 mayo, número 125.)

León.—León; Sección graduada aneja a la Normal de Maestros, para maestro, 20.445 habitantes.

(Gaceta, 4 mayo, número 124.)

Oviedo.—Sorribas, ayunt. de Grado, unitaria, maestro, 259 h.

Merillés, ayunt. de Tineo; mixta, maestro, 284 h.

Ranón, ayunt. de Luarca, mixta, maestro, 393 h.

(Gaceta, 8 mayo, número 128.)

Ávila.—Bahabón de Esgueva, de niñas, 501 h.

Villalengua, ayunt. de Junta de Río de Loza, mixta, maestro, 89 h.

(Gaceta 9 mayo, número 129.)

Córdoba.—Dos Torres, de niñas, 4.875 h.

Cuenca.—Valparaíso de Abajo, de niñas, 728 h.

Guadalajara.—Budía, unitaria, maestra, 1.074 h.

Caspueñas, mixta, maestro, 304 habitantes.

Solanillos del Extremo, mixta, maestra, 294 h.

León.—Santovenia de San Marcos, ayunt. de Soto y Amío, mixta, maestro, 147 h.

Lugo.—Quetesende, ayunt. de Corgo, mixta, maestro, 163 h.

San Martín, ayunt. de Ribas del Sil, mixta, maestra, 356 h.

Recedente Cuba, ayunt. de Villameá, mixta, maestra, 328 h.

Málaga.—Alpendeire, unitaria, maestra, 1.786 h.

Alpendeire, escuela para maestra, 1.786 h.

Palencia.—Cordovilla la Real, unitaria, maestro, 589 h.

Santander.—Nestares, ayunt. de Enmedio, mixta, maestra, 181 h.

Teruel.—Lledó, unitaria, maestra, 543 h.

Zaragoza.—Villarroya de la Sierra, unitaria, maestra, 2.274 h.

(Gaceta 10 mayo, número 130.)

Jaén.—Andújar, unitaria, maestra, 16.664 h.

Ibros, unitaria, maestra, 3.804 h.

(Gaceta 13 mayo, número 133.)

CLINICA-SANATORIO DEL

Doctor Coderque

Cirujía general. Oculista. Ex Ayudante del Asilo de Santa Lucía de Madrid y de las clínicas de París. Consulta: Villafraña, núm. 5.

Ejemplo de superiores

Dice nuestro estimado colega «Escuela Moderna»: «Es aspiración social tiempo ha sentida y preconizada en cuantas ocasiones se les presentan a hombres de recto ideario, hacer que encarne la «Escuela única» por el doble aspecto y sentido moral que encierra. Conviviendo el hijo del potentado y el del menestral en la Escuela, pueden llegar a borrarse esas diferencias odiosas que los separan de niños y se acentúan cuando son hombres. Sólo la Escuela puede ser la clínica donde se inyecte amor para que, suavizándose los antagonismos de clases, haga que la Sociedad entre por los nuevos cauces de liberación y paz universal.

Con la Escuela nacional se propone a ello; mas por una serie de concausas se la tiene postergada y de ahí que se la mire con indiferencia, precisamente, por quienes más interés debían tener en enaltecerla. Otra cosa sería si las clases privilegiadas mandasen a ellas sus hijos, pues se verían obligados, como consecuencia lógica, a ampararla o pedir la protección a que tiene derecho.

Paso a paso a ello se irá llegando. Hoy, con grandísima satisfacción hacemos constar el hecho elocuente y significativo—que nos ha sugerido el presente «Comentario»—de haber pedido el ingreso, para un hijo suyo el Director General de Primera enseñanza, señor Suárez Somonte, en el Grupo de la Florida, rasgo democrático que el Magisterio le estimará en lo que vale y significa, pues al poner su confianza en la escuela, la honra y enaltece.

OFICIAL

29 abril.—R.O.—Libros de lectura y de estudio.—Se abre un concurso para premiar con 10.000 pesetas a los mejores libros de lectura y de estudio que se presenten en el plazo de tres meses.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo segundo de la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministro de fecha 29 de enero último, este Ministerio abre un concurso de libros con destino a conferencias dominicales que en él se dispone y que a su vez sirva para las Escuelas nacionales de Primera enseñanza, con las siguientes condiciones:

1.ª Tres libros de lectura sobre las siguientes materias.

a) «Deberes ciudadanos.» La exposición de estos deberes se orientará hacia el debido respeto a la Autoridad en todos sus órdenes. incluso la paterna; estimación del Ejército formado por el pueblo o salvaguarda de sus derechos y seguridad; amor a la Patria y a la bandera, que es su símbolo, como suma de los amores a la familia, al pueblo en que nacimos y a la provincia, y afecto reverente a las instituciones que rigen y gobiernan la Nación.

b) «Conocimientos artísticos.» Debe proponerse este libro, mediante una elemental indicación de las Bellas Artes y de sus principales obras, educar los más delicados sentimientos del niño y fortalecer su amor patrio y el orgullo de ser español, dándole a conocer por medio de grabados las más notables riquezas del tesoro monumental y artístico de España.

c) «Conocimientos agrícolas, industriales y de comercio.» Con sencillez y brevedad se expondrá la

producción, recolección y aplicaciones de las principales plantas que se cultivan en la Península, el amor al árbol, cría y productos de los animales útiles. Breve indicación de las más importantes industrias del país, nociones de mercados y medios de transporte. Debiendo los Maestros insistir sobre las producciones de sus respectivas comarcas.

2.ª Tres libros de estudio de nociones de:

- a) Historia de España.
- b) Geografía.
- c) Gramática castellana.

Que tengan la breve extensión, la sencillez y claridad necesarias para su fácil comprensión por los niños.

3.ª Los autores que quieran tomar parte en el concurso enviarán a la Dirección general de Primera enseñanza sus trabajos, impresos o mecanografiados, en el plazo de tres meses, desde la publicación en la «Gaceta» de esta convocatoria. Y serán juzgados por las Comisiones que nombre este Ministerio.

4.ª Las obras elegidas por la Comisión respectiva serán premiadas con la cantidad de 10.000 pesetas la elegida en primer término; 2.500 pesetas, como accésit, para la siguiente y pasarán a ser propiedad del Estado.

5.ª Dichas obras se editarán por este Ministerio y se venderán al precio de coste, más un beneficio del 25 por 100, cuyo importe se destinará a la creación y sostenimiento de Colegios de Huérfanos del Magisterio.

* * *

4 mayo.—O.—Oposiciones libres.—Se determina el número de plazas para maestros a proveer en cada Rectorado por los Tribunales de oposiciones libres.

Recibidos los datos remitidos por los Tribunales de oposición a ingreso en el Magisterio nacional, y a fin de poder llevar a efecto la distribución de las 1.800 plazas convocadas por Real orden de 16 de junio de 1925 en la forma prevenida en el apartado 1.º de dicha Real orden,

Esta Dirección general ha acordado se publiquen en la «Gaceta de Madrid» a los efectos correspondientes, determinándose el número de plazas que habrá de proveer cada Tribunal.

Tribunal de Granada: opositores presentados, 240; número de plazas que se adjudican, 113.

Idem de Murcia: ídem ídem, 215; ídem ídem, 103.

Idem de Valladolid: ídem ídem, 257; ídem ídem, 123.

Idem de Santiago: ídem ídem, 452; ídem ídem, 216.

Idem de Sevilla: ídem ídem, 382; ídem ídem, 182.

Idem de Salamanca: ídem ídem, 298; ídem ídem, 142.

Idem de Madrid: ídem ídem, 653; ídem ídem, 312.

Idem de Zaragoza: ídem ídem, 286; ídem ídem, 136.

Idem de Oviedo: ídem ídem, 305; ídem ídem, 146.

Idem de Valencia: ídem ídem, 324; ídem ídem, 155.

Idem de Barcelona: ídem ídem, 309; ídem ídem, 147.

Idem de Tenerife: ídem ídem, 23; ídem ídem, 11.

Idem de Las Palmas: ídem ídem, 28; ídem ídem, 13.

Total de opositores presentados, 3.772; ídem de plazas que se adjudican, 1.800.—(«Gaceta» 9 mayo.)

* * *

21 abril.—O.—Direcciones de graduadas.—Declarando con carácter general que los Maestros que aprobaron oposiciones restringidas pueden solicitar Direcciones de graduadas.

Visto el expediente incoado por D. Jorge García y García, número 3.527 del primer Escalafón, Maestro de Sección de la Escuela nacional graduada de niños de Torrelavega (Santander), en súplica de que se le declare con derecho a solicitar Direcciones de graduada, por tener oposiciones aprobadas con plaza; y

Teniendo en cuenta que las oposiciones en que funda su petición el interesado, si bien de carácter restringido, fueron convocadas, no sólo a sueldos del Escalafón, sino también a Escuelas nacionales, y en ellas obtuvo el Sr. García su aprobación dentro del número de plazas, por lo que, reuniendo las demás condiciones que exige el art. 91 del vigente Estatuto, debe ser equiparado a los Maestros de derechos limitados que al tomar parte y conseguir su aprobación en las oposiciones libres, pasan al primer Escalafón, se les coloca a la cabeza de la lista general de aspirantes por quinto turno, para desempeño de Escuelas de censo superior a 500 habitantes, y además se les capacita para ser Directores de graduada.

Esta Dirección general ha resuelto acceder a lo solicitado y declarar, con carácter general, aplicable esta disposición a todos aquellos Maestros que se encuentren en idéntico caso.—(«Gaceta» 13 mayo.)

SUSCRIPCIÓN a favor de la viuda e hijos del maestro que fué de la Escuela graduada aneja a la Normal de Maestros de León, don Antonio Chachero de la Torre.

	Pesetas
Suma anterior.	674'00
D. Tomás García, Fresno . . .	2'00
> Longinos García, Oencia . . .	2'50
> Felipe Fernández, Bembribre . . .	2'00
> Victoriáno Fernández, de Tombrío de Abajo . . .	2'50
D.ª Concepción Arias, ídem . . .	2'50
D. Celestino Rodríguez, Rodríguezmo . . .	5'00
> Leonardo Barriada, Sóto de Sajambre . . .	2'00
> Mariano de la Torre, Cebanico . . .	5'00
> Isaac Ramos, Castrovega . . .	3'00
> Manuel Granja, Cabeza de Campo . . .	2'00
> Juan Gil, Sobredo . . .	2'00
D.ª Francisca Vicente Mangas, Rioseco de Tapia . . .	5'00
D. Aureliano Díez Valderraja . . .	1'00
D.ª Leonidas B. Cabello, Gra (Asturia) . . .	25'00
D. Isidro García, Vega de Gordón . . .	1'00
> Domingo Rodríguez, Necedo . . .	1'00
> Manuel Rubio, Llombera . . .	1'00
> Ezequiel Díez, La Robla . . .	2'00
D.ª Engracia Avia, Berino . . .	1'00
> María Baluena, Buiza . . .	1'00
> María Josefa Fernández, Follejo . . .	15'00
> Adoración Martín, Los Barrios . . .	1'00
D. Miguel Losa, Villacil . . .	1'00
> Fermín Álvarez, Peñaalba . . .	5'00
> Andrés Trapieiro, Sabero . . .	2'00
> Fernando Almanza, Los Bayos . . .	1'00
D.ª María Candelas Martínez, Villaverde . . .	3'00
D. Luciano González, Tarcia . . .	2'00
> Marcos Antón, Armellada . . .	2'00
D.ª Aniceta Méndez, ídem . . .	2'00
D. Manuel Valseca, Quilós . . .	5'00
Suma . . .	781'50

El aumento gradual de sueldo

No se abrió el pago aún; pero se abrirá al día siguiente de publicarse en el Boletín Oficial el acuerdo de la Diputación a que nos hemos referido en el número anterior.

Los que no quieran cobrar personalmente pueden autorizar a su habilitado (individual o colectivamente) o a la persona que estimen conveniente en esta o parecida forma:

Autorizo (o autorizamos) a D. . . para cobrar de la Diputación provincial de León el aumento gradual de sueldo del año 1925, que me corresponde percibir como comprendido en la categoría (1.ª, 2.ª o 3.ª) del Escalafón.

Firma, y V.º B.º del Alcalde. Este documento se reintegra con póliza de una peseta y timbre provincial de 10 céntimos.

GRAMATICA para niños y adultos

por D. Manuel A. Santullano Undécima edición notablemente mejorada. Se vende en las librerías de León a 3 pesetas docena.

NOTICIAS

Leemos en la Prensa que el 1.º de octubre se celebrará la fiesta del maestro para honrarle ante las gentes. Y se nos ocurre preguntar: pero ¿más fiestas?..

La honra y por ende la fiesta mayor que puede y debe dedicarse al maestro español, consiste en darle sueldo suficiente para que haya maestros.

De esta manera si se le honrará de verdad y no con fiestas de las que ya estamos tan ahitos, como ayunos de pesetas para comer y vestir con decencia.

¡Menos danza y más panza, que dirían los metafóricos!

Por la Inspección ha sido devuelto con el correspondiente informe, el expediente de vuelta al servicio activo de la enseñanza de D.ª Teresa Morán, maestra sustituta de la graduada de Cistierna.

Se envió a la Junta de clases pasivas certificación de matrimonio de D.ª Victoria Ruiz, para unir al expediente de pensión de orfanidad incoado por su hija.

Por la Inspección ha sido clausurada la escuela nacional de Felchares.

Ha fallecido D. Manuel Fidalgo, maestro sustituto de la escuela nacional de Palacios de Fontecha.

Damos el pésame a la familia del finado.

Se cursó a la Junta de clases pasivas expediente de clasificación de D. Martín Álvarez Macías, maestro jubilado de la graduada de La Bañeza.

Le ha sido concedida la pensión de 2.133'32 a D.ª J.ª Susa R. Rebollo, viuda de D. Miguel Herrero, maestro que fué de Mansilla de las Mulas.

Se cursó a la Superioridad expediente de jubilación de D. Ventura Rubio Rubio, maestro de la escuela nacional de Barjas.

La señora maestra de Paradaseca se quita a la Inspección de las malas condiciones del local escuela.

El maestro sustituto de Silván don Jesús Prieto, presenta instancia renunciando su cargo.

Por la Inspección de primera enseñanza ha sido clausurada la escuela nacional de Villarín, por derribo del edificio para construir en el mismo sitio otro local-escuela.

A la Dirección general se remiten peticiones de material pedagógico de D. Gregorio Jañez, D. Leopoldo Cano y D. Luis Vega, maestros de Villamol, Cea y Campo y Santibáñez, respectivamente.

La Inspección participa a la Dirección general que la maestra sustituta de Alejico no está al frente de su cargo.

Por la Sección han sido nombrados los siguientes maestros interinos: D. Jesús González, para Villaverde de la Abadía.

D. Manuel Santos, para Baillo. D. Atenodoro Abián, para Palacios de Fontecha.

D.ª R.ª Gloria Bayón, para suplente de Vegasameja.

Se elevó a la Dirección general instancia de D.ª Josefa García, maestra de Valdesapa, solicitando licencia con arreglo al art. 130 del Estatuto.

Ha fallecido el maestro nacional de Santas Martas D. Lamberto Rodríguez Díez, estimado amigo nuestro.

Enviamos nuestro pésame a toda su familia.

Doña Natalia Cadenas García, que ha solicitado su reingreso, ha presentado en la Sección de 1.ª enseñanza su título profesional expedido en 30 de abril de 1895, de maestra superior; un nombramiento interino para la escuela de San Justo de la Vega, donde prestó 6 meses y 3 días de servicios interinos, y un nombramiento en propiedad para la escuela de Santa María del Monte del Condado, expedido por el Rectorado de Oviedo, con fecha 15 de septiembre de 1898; se posesionó de esa escuela en 12 de octubre de 1898 y cesó en ella en 3 de diciembre de 1900, por renuncia presentada ante el Rectorado, quien se la admitió con reserva de los derechos. Por reunir estas condiciones, se admitió el expediente y se cursó al Ministerio, quien ha de estimar, si procede, el reingreso, debiendo la interesada, en caso afirmativo, antes de posesionarse de la escuela que el Ministerio le adjudique sufrir en la Normal un examen de aptitud, según dispone el Estatuto.

En corrida de escalas ascendió a 2.500 pesetas D. Manuel Mata, maestro de la escuela nacional de Urciales del Páramo.

Se han concedido 1.325 pesetas de subvención a D.ª Felicísima Álvarez, maestra de la escuela de patronato de Torneros y Sotico.

Correspondencia

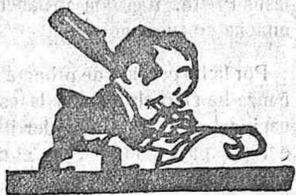
San Miguel de Montañán.—L. R.—Nada tiene que hacer. Ya están hechas las copias y oportunamente le entregará su habilitado la diligencia.

La Cáncana.—I. F.—Se necesita una autorización con el visto bueno del alcalde, reintegrada con póliza de peseta y timbre provincial de 10 céntimos.

Los Bayos.—F. A.—Necesitaba usted figurar en la 4.ª categoría y no se hallaba incluido en ella.

Imprenta y Librería Religiosa de Jesús López Zapatería, 1 y Revilla, 2.—LEÓN

Enrique Salgado Benavides Consulta y operaciones de los ojos: de diez a una y de cuatro a seis Torres de Oaña, núm. 3 (CASA DONDE ESTÁ EL ESTABLECIMIENTO LOS VALDEPEÑAS) LEÓN



**LAS MEJORES
PLUMAS ESTILOGRÁFICAS**

de las más acreditadas marcas y de los más variados modelos, con pluma de oro desde 4'75 pesetas en adelante. Se encontrarán a la venta en la

Imprenta y Librería Religiosa

— DE —

JESUS LOPEZ

Calle Zapatería, núm. 1 y Revilla, 2.— LEON

**COLECCION F. T. D.
NOTA DE PRECIOS**

RELIGION	Pesetas	LENGUAS	Pesetas
Historia Sagrada, 1.º grado.	1	Lengua Francesa, 1.º grado.	3'50
» » segundo.	2'50	Libro del Maestro	7
		Lengua Francesa, 2.º grado.	4'50
		Libro del Maestro	7
		My first English Book	3'50
		My second English Book	7
LENGUA CASTELLANA		MATEMÁTICAS Y COMERCIO	
Carteles (6) para las primeras letras, en papel.	2	Aritmética primer grado	1'50
Los mismos en cartón.	7	Libro del Maestro	4'50
Catón Moderno.	1	Aritmética, segundo grado	2'50
Lecturas Graduadas, libro 1.º	2	Libro del Maestro	6
» » 2.º	2'50	Aritmética, tercer grado.	6
» » 3.º	3'50	Libro del Maestro	14
» » 4.º	4	Geometría primer grado.	1
Gram. Castellana, 1.º grado	1'50	Libro del Maestro	2
» » 2.º	2'50	Ctria. y Agrimensura, 2.º gdo.	3
Libro del Maestro	6	Libro del Maestro	4
Gram Castellana, 3.º grado.	4'50	Teneduría de Libros, 1.º gdo.	2
Libro del Maestro	7	Libro del Maestro	4
		Teneduría de Libros, 2.º gdo.	3'50
		Libro del Maestro	7
		VARIOS	
GEOGRAFIA E HISTORIA		Nociones de Ciencias físico-naturales.	3
Atlas-Geografía, 1.º grado.	3	Elementos de Física.	6
» » 2.º	4	Libro del Maestro	4
Libro del Maestro	6	Elementos de Química.	6
Atlas-Geografía, 3.º grado.	6	Nociones de Derecho.	4'50
» » 4.º	8	Perspectiva	11
H.ª de España, primer grado	1	Cosmografía	8
» » segundo grado	2'50		

Todas estas obras se envían franco de porte, remitiendo el importe mas 0'30 para certificado, por giro postal a la

Imprenta y Librería Religiosa
Zapatería, 1 y Revilla, 2
LEON



El Señor de Bembibre

Novela histórica del gran escritor Leonés Enrique Gil y Carrasco, que acaba de adaptarse, con gran esmero y sencillez, para la clase de lectura en las escuelas primarias.

Precio: Docena, 20 pesetas; media docena, 11; ejemplar, 2'25.

Depósito para la venta: D. Rafael Alvarez, Renueva, 22, León; D. Saturnino Cachón, maestro nacional, Ponferrada, D. Felipe García, maestro nacional, Bembibre.

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

CASA PRIETO Plaza de San Marcelo, 7.-LEON **Productos PEELE**, de venta en esta Casa

Las Tintas Sama

SIEMPRE VENCEN De venta en todas las papelerías del mundo



SASTRERIA
—DF—

I. SACRISTAN

Gran Surtido en Merinos, Cachemir, Estambres y Sargas para Prendas Talares.

Vuelas para manteos de verano. Alpacas, driles y gabardinas para sotanas. Géneros para trajes de Caballeros.

Plaza de la Catedral, 1, 2.º
LEON

RAYAS

es el mejor método para la enseñanza de la lectura y la escritura, y el único que debe emplearse.

ASI LO DICEN los millares de maestros que lo han adoptado

De venta en todas las librerías importantes.

Pídanse «Normas Pedagógicas» y folleto de opiniones a la Editorial «EL CRONISTA»—Serradilla (Cáceres) que serán enviados gratuitamente